

# El Telégrafo.



Año II. >

LA PAZ MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 1894

## “EL TELÉGRAFO”

Periódico político, comercial y literario.

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS FERIADOS.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 82.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO.

Por un año.....	Bs. 10.
Por un semestre.....	“ 6.
Por un trimestre.....	“ 3.
Por un mes.....	“ 1.50
Números sueltos á Cs.....	“ 10
Id. atrasados á.....	“ 20

El Editor

LA IMPRENTA

DE

## “LA REVOLUCION”

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA,

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujos,

y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.

Casilla de Correo N.º 62.

## LIBRERIA GENERAL

DE

José M. Farfán

Calle de Ayacucho - 6 y 8.

En sus almacenes, grandes existencias de libros impresos que se reciben constantemente de Europa y Estados Unidos, así como toda clase de artículos de escritorio y material de enseñanza, los que se venden á precios equitativos.

Libros nacionales de Legislación y Jurisprudencia. Reparte catálogos gratis á quien los pida. Textos de enseñanza primaria, media y superior, entre los que tenemos los adaptados en los Colegios y Escuelas de la República.

Casimires y paños finos, géneros para forros.

Servicios de porcelana, loza y cristalería.

Papeles pintados para tapizar. Molduras doradas.

Tohallas afelpadas grandes para baño. id. chicas

Sombreros para caballeros y niños.

Vestidos para niños y niñas.

Chaquetas Jersey de varias formas adornadas para señora.

Frazadas, ponchos, chalones y mantas.

Manteles finos y servilletas. Cornizas para cortinas de ventana. Calzado fino para señoras y niños. Medias para señoras, caballeros y niños. Calzoncillos y camisetas para caballeros.

Enaguas de punto de lana y de alpaca para señora. Delantales de serda para señoritas. Relojes de níquel y de doblé en su caja. Relojes para colgar, varios tamaños y formas. Relojes despertadores.

Joyería fina, imitación, anillos, prendedores, brazaletes, con brillantes y perlas.

Tipos de imprenta y para encuadernadores.

Vinos licores españoles. Esencia de vinagre en frascos. Velas, espermas. Almidón holandés. Tripes, rizado, bruselas y afelpado.

Otros muchos artículos que se irán anunciando.

## HOTEL CONTINENTAL

de

Francisco Coca

PLAZA 16 DE JULIO.

Este espacioso y acreditado establecimiento cuenta cinco mesas de billar de las más modernas.

Para su elegante cantina recibe directamente los licores más finos y garantizados.

Los jóvenes dedicados al trabajo no tienen más que saborear un par de copas de sus exquisitos vinos para recuperar las fuerzas perdidas en el día.

En su espacioso salón se reúne la gente de buen tono y se encuentran las mejores relaciones de la sociedad. Todo es armonía satisfacción y agrado.

Las copas mal servidas se renuevan con otras por precios equitativos.

No se toleran indiscreciones y todos los que visitan tan inmejorable establecimiento salen con agradables recuerdos. Se pasan verdaderas horas de goce.

Para el verano acaba de recibir cervezas de las mejores fábricas, y de las del país la acreditada cerveza Nacional y la Franciscana de la misma fábrica que tantas anemias ha curado.—La Boliviana y la famosa Pilsen.

Gente de buen gusto si quereis trataros bien, frecuentad siempre al gran.

## Salón Continental

## “La Nueva York”

Compañía absolutamente mútua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo....	\$ 132.000,000	oro americano.
Total de riesgos vigentes....	“ 614.824,713	“ “
Reserva para el pago de ellos. “	108.439,235	“ “



Seguridad

EQUIDAD

EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mútua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,  
Contador.

Casilla de correo N.º 87.

Desde la fecha y hasta el 1.º de Diciembre de 1894 quedan abier-  
tas las inscripciones en la clase del 2.º año de Derecho, en la casa del suscrito, calle del Illimani, N.º 1 esquina de la Plaza 16 de Julio.  
La Paz, 7 de noviembre de 1894.  
Ismael Montes,  
ECOS LIBERALES.

Los señores que han abonado suscripción adelantada á este periódico, cuya publicación se suspende temporalmente, se servirán recojer el saldo que les corresponde, en la calle Illimani N.º 1.  
La Paz, 7 de noviembre de 1894.

IMPUESTOS MUNICIPALES.

El señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal, por decreto de la fecha ha señalado el día 16 del corriente h. 12 m. para la adjudicación de los impuestos siguientes:

	Bs.	Cs.
Añilina, el kilógramo, peso bruto.....	20	
Alcohol alemán ó de otras procedencias extranjeras que no esté exceptuado por tratados vigentes, galón.....	20	
Alcohol del país, galón.....	10	
Aguardiente elaborado en la ciudad, quintal.....	3	
Aji colorado y amarillo, traído de las provincias del interior y del Perú, una arroba peso bruto, cesto.....	20	
Cerveza extranjera en botellas comunes, docena.....	1	50
Id id en medias botellas id.		50
Id elaborada en el país, la del Perú y Chile, en botellas comunes, docena.....	20	
Id del país, Perú y Chile medias botellas, docena.....	10	
Id id id en cajones, cajón.....	40	
Cigarros puros de toda procedencia extranjera, el mil....	10	
Jabón ordinario de procedencia extranjera, 23 kilos....	25	
Conservas del extranjero, encurtidos, jamones y toda carne salada, incluso el embase peso bruto, kilo.....	10	
Cohetes de toda clase y procedencia, el cajón de 40 paquetes.....	60	
Cohetes y petardos, cajón..	1	
Dulces, confites, pastillas no medicinales, importadas del extranjero, peso neto, kilo.	20	
Vino Champagne, botellas comunes, docena.....	5	50
Id id medias botellas id....	2	50
Id Burdeos, tinto, botellas comunes id.....	2	
Id id id medias botellas id	1	
Id id id en otros embases litro.....	20	
Idnos y licores extranjeros de todas las demás clases, en Vibotellas comunes, docena..	3	
id id en medias botellas id.....	1	50
Id id id en otros embases, litro.....	30	
Id elaborados en el país, Perú y Chile, quintal.....	1	50
Id id en cajones de 12 botellas, cajón.....	1	
Yerba maqui quintal.....	100	

Sobre toda mercadería que se interne á esta plaza, procedente del extranjero se cobrará 10 centavos por quintal, exceptuándose los bultos que contengan mercaderías y la arina de trigo.

Las propuestas serán presentadas en pliegos cerrados en la Secretaría del H. Cencejo hasta el día 16 del corriente h. 12 m. y se dará la preferencia á las que estando garantizadas, con una fianza real, á satisfacción de la Junta de Almonedas, propongan el pago por mensualidades adelantadas.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que no le parezcan convenientes á los intereses municipales.

La adjudicación de los impuestos correrá desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre de 1895.

Toda propuesta llevará el timbre de un oliviano conforme á ley, sin este requisito no será meritada.

La Paz, 6 de noviembre de 1894.

Esteban P. Rodríguez,

Notario Municipal

AVISO.

ARCADIO ANTEQUERA.

Profesor, Compositor, y afinador, de pianos, Armonimus, Concertinas Cajas de Música y toda clase de instrumentos.

Además Relojero y Mecánico. Se encarga de compra y venta de pianos—Yungas 8.

La Paz, Octubre 29 de 1894,

# El Telégrafo.

LA PAZ, 13 DE NOVIEMBRE DE 1894.

## CLAUSURA DEL CONGRESO.

Como ya saben nuestros lectores, el Congreso Nacional dió por terminadas sus augustas funciones legislativas de 1894, el día 6 de Noviembre, pronunciándose en esa solemne ceremonia discursos que reasumen y condensan el pensamiento de dos de los altos Poderes del Estado; el Poder Legislativo, representado por su presidente *pro tempore* y el Ejecutivo, por su Jefe Constitucional, el Presidente de la República.

Ambas piezas oratorias, amen de su forma irreprochable, manifiestan en el fondo cuánto ha adelantado el país en la práctica de las instituciones democráticas. Y á este respecto conviene hacer notar á aquellos que pretenden hacer bienales las reuniones del Congreso, las conceptuosas frases del Presidente *pro tempore* de aquel alto Cuerpo; dice:

“Un orador inglés, al encarecer las ventajas de este sistema, (el de la reunión anual del Congreso) decía: “Durante seis meses gobierna el parlamento; y los seis restantes la opinión del país manifestada en la prensa: por eso entre nosotros, el rey reina, pero no gobierna”.

“Puede afirmarse, que desde la implantación de las Legislaturas anuales en la República ha comenzado recién su vida institucional. Esto ha contribuido eficazmente al predominio de las aspiraciones legítimas del país, extinguiendo las sangrientas luchas sustentadas por los pueblos contra las tiranías que pretendieron imponer el derecho de la fuerza sobre el imperio de la ley.”

Y eso es verdad.

Las luchas del Parlamento, por muy ardientes y apasionadas que sean, son expansiones legítimas de la opinión, que si fueran restringidas podrían producir y producirían seguramente perturbaciones dolorosas en el orden material de la República.

La prensa libre y el Parlamento independiente, son válvulas de seguridad para evitar las explosiones de la gran máquina social.

Después de esta defensa del Parlamento anual, que es elocuente y legítima en labios del Presidente de él, resume los trabajos legislativos y manifiesta á los quejumbrosos y descontentadizos, cuánto ha hecho el Congreso boliviano en los tres meses de su labor.

Es una rápida enumeración que leerán con gusto los que creen que los Congresos no deben dejarse arrastrar por la manía de hacer leyes, y que solamente deben sancionar aquellas de reconocido interés y de urgente necesidad.

El discurso del Jefe del Poder Ejecutivo, es un docu-

mento digno de su autor. Encierran sus frases elocuentes y solemnes una lección de virtud y patriotismo á la generación presente que se agrupa en el Parlamento y hace en ellas una llamada á la nueva generación “encargada de regir en adelante los destinos del país”.

Estas son las palabras del elocuente tribuno:

“Pocos actores quedan de lo pasado que eslabonen la tradición parlamentaria. Los diputados que ingresan inspiérense en la austeridad de sus deberes: encaminense directamente á la justicia. Si la frente surcada por las contrariedades de la vida se inclina á la suya, juvenil, noten si se muestra inflamada con el ardor generoso de un servicio desinteresado ó quizá humedecida de cólera y de ansias egoístas. Sigán entonces al noble consejero ó apartense del combatiente apasionado; porque en la limpia alborada de su carrera pública no es dable que sus objetivos surjan, se levanten y se dilaten sinó en el vasto ámbito del bien general”.

Es una bella lección del viejo paladín de la palabra, del noble republicano que en 1857 defendió con valor cívico, que es nuestro mas preciado ejemplo, las públicas libertades.

Al concluir habla la humanidad entristecida, por boca del ilustre mandatario. Se refiere con frases conmovedoras á la gran catástrofe de La Rioja, San Juan y Mendoza, en la vecina y hermana República Argentina y pide á los Senadores y Diputados, en nombre de la fraternidad y de la caridad, que vuelvan á sus hogares á pedir y recoger un “socorro para los restos vivientes de esa ancha tumba.”

El Congreso de 1894, ha cerrado con llave de oro sus augustas sesiones.

G.

## Oficial

Sr. Presidente Constitucional de la República

Bolivia, á ejemplo de naciones avanzadas, ha adoptado en su Constitución Política el sistema del funcionamiento anual del Poder Legislativo, que átre ámplio cause al ejercicio práctico de la soberanía nacional en una de sus mas grandes manifestaciones. Consagra la incesante garantía de acción entre gobernantes y gobernados.

Un orador inglés, al encarecer las ventajas de este sistema, decía: “Durante seis meses gobierna el parlamento; y los seis restantes la opinión del país manifestada en la prensa: por eso entre nosotros, el rey reina, pero no gobierna.”

Puede afirmarse, que desde la implantación de las Legislaturas anuales en la República ha comenzado recién su vida institucional. Esto ha contribuido eficazmente al predominio de las aspiraciones legítimas del país, extinguiendo las sangrientas luchas sustentadas por los pueblos contra las tiranías que preten-

dieron imponer el derecho de la fuerza sobre el imperio de la ley. Han pasado esos tiempos: hemos entrado de lleno en el camino del derecho. La historia, juez inexorable en el juzgamiento de las acciones humanas dará su fallo sobre esas cruentas batallas libradas por la libertad contra la opresión. Entre tanto, sus efectos resultantes han sido, en síntesis: la consolidación de nuestras instituciones democráticas y el afianzamiento definitivo del orden y la paz.

Bajo los auspicios de estas reconquistadas garantías me ha cabido la suerte de presidir este acto solemne en que el alto Poder Legislativo pone término á sus augustas funciones. Puedo asegurar que los Representantes de la Nación se retiran al hogar, con la conciencia de haber llenado sus compromisos con la Patria y con sus comitentes. Algo se ha hecho en bien de la Nación en esta Legislatura. Avanzamos en el terreno del progreso á impulsos de esa fuerza poderosa que se denomina “Civilización” y que ha hecho exclamar á un gran escritor “El Mundo marcha!”

Si, adelanta al través de sus vicisitudes, de sus glorias, de sus locuras, de sus preocupaciones y fanatismo político y religioso. Es que la historia de los pueblos no es mas que el encadenamiento de causas y efectos providenciales que se encaminan á realizar los designios de Dios, á quien en nuestras oraciones impetramos el cumplimiento de sus leyes sobre la tierra, según su voluntad.

Es verdad que nra Nación nueva como Bolivia, tiene aún que perfeccionar en mucho sus instituciones: éste ha sido en todos los Estados el fruto de largos años de experiencia y de observación, según sus necesidades y su modo de ser.

Con esta convicción, los Representantes del pueblo han acometido sus labores con mesura, meditación y patriotismo, discutiendo las leyes que á su juicio han sido las mas necesarias y urgentes; teniendo en cuenta que la multiplicidad de leyes inoportunas ó de constantes reformas hacen inseguros los derechos y deberes creados por ellas mismas, relajando así el respeto y veneración que reclaman.

En el ramo judicial, practicando la ley de 20 de Noviembre de 1888, se ha renovado el personal de las Cortes de Distrito en la República, con ciudadanos de notoria ilustración y probidad, propuestos en terna por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

La ley de minas ha sido modificada en el sentido de resguardar más la propiedad minera, ensanchándola en condiciones favorables al vasto desenvolvimiento de este importante ramo de nuestra industria primordial.

Satisfaciendo la aspiración general de facilitar la comunicación interior y exterior de la República, se ha autorizado al Ejecutivo para que mande extender la línea telegráfica de Cochabamba á Santa Cruz, y para la construcción de una vía férrea de La Paz á la frontera peruana.

Se ha reducido el impuesto sobre pastas y minerales de plata.

Se ha dado la ley sobre estanco de alcoholes y aguardientes, así como la referendaria de la ley de Bancos y varias otras que en el ramo de hacienda eran de carácter inaplazable.

Después de atento estudio se preparó en el Senado el Proyecto sobre adjudicaciones de estradas gomerías, el mismo que se halla pendiente, en revisión, en la H. Cámara de Diputados.

En el ramo de guerra se ha

aprobado el Código Militar en la parte de Ordenanzas, autorizando á la Comisión Legislativa para que, con intervención del señor Ministro del ramo, forme los autógrafos que deben promulgarse.

Con la prudencia que demanda el equilibrio del Presupuesto Nacional, se han preparado y aprobado sus distintos capítulos, así como los de los departamentos.

El Cuadro Sinóptico de los trabajos legislativos que en breve saldrá á luz por la Comisión, hará conocer al país, en conjunto, la patriótica labor de las Cámaras del presente año.

Hé aquí, señor Presidente, la condensada relación de los trabajos de esta Legislatura. El cumplimiento y ejecución de las leyes enunciadas, están encomendadas á vuestro reconocido interés por la Patria.

Verdad es que en nuestro sistema constitucional no podéis hacer más de lo que os traza el Parlamento, respecto á la administración hacendaria. Pero en la esfera política teneis la gran fortuna de decir: “Si no he llenado rigurosamente mi programa, por causas independientes de mi voluntad, puedo asegurar, al menos, que el mayor bien que he hecho á mi Patria, es no haberle inferido mal ninguno: es no haber sembrado la semilla de la corrupción, ni la cizaña de la anarquía”.

Habeis manifestado que no sois el caudillo de un partido; sinó el Mandatario de la Nación.

Toda política honrada y justa-ciera ha merecido siempre el aplauso de los buenos, el homenaje y la colaboración decidida de los adversarios de ayer y la justicia de la prosperidad.

Este és y será vuestro galardón.

Los triunfos obtenidos por los medios de la paz, son mas fecundos é inestimables que las victorias de la guerra fratricida.

Señor Presidente de la República: HH. Representantes del Pueblo Boliviano: declaro clausuradas las sesiones legislativas de 1894.

C. Corral.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO

En una manifestación oficial hecha á varios señores Diputados, al inaugurarse las sesiones, tuve la satisfacción y el honor de expresarles que los Poderes cambian en la democracia con una movilidad que viene de su esencia misma.

Llegaba yo como uno de los últimos delegados de la generación política que empezó sus tareas en 1857. Rendida está la cuenta de los míos, de los que unos fueron mis maestros; los otros mis compañeros. Quedaron ahí los unos, á orillas del camino, quebrantados por la fatiga en la plenitud de sus días; los otros arrebatados por el dolor á la alta cima, donde, viejos patrióticos, nos han dado, en su grande agonía, luz y ejemplo.

Tras de esa generación, se agrupa en la escena de las lides, una segunda, ahora en su madurez, concentrándose ya escasa; de tal suerte que suena inevitable una llamada á la generación nueva encargada de regir en adelante los destinos de la Patria.

Pocos actores quedan de lo pasado que eslabonen la tradición parlamentaria.

Los diputados que ingresan, inspiérense en la austeridad de sus deberes; encaminense directamente á la justicia. Si la frente surcada por las contrariedades de la vida se inclina á la suya, juvenil, noten si se muestra inflamada con el ardor generoso de un servicio desinteresado, ó quizá humedecida de cólera y de ansias egoístas. Sigán entonces al noble consejero ó apartense del combatiente apasionado, por que en la limpia alborada de su carrera pública no

deben sus objetivos sufrirse levanten y se dilaten sinó en el vasto ámbito del bien general.

La Cámara ha desvirtuado su poder en esta Legislatura. Pejan las iniciativas, siquiera llevadas con ánimo receloso y desasosado, en el voto de menor importancia ciertos pormenores administrativos objetos con la buena fe, ó duda, que el presupuesto á regir en todos los departamentos cuyo campo de actividad se halla circunscrito por la sagrada valla del orden público.

Razon teneis, Señor, en declarar, refiriéndoos á esta acción política, “que los Representantes han llenado su deber con la Patria y sus comitentes”.

En cuanto al orden administrativo, el Congreso, con actividad ejemplar acaba de hacer el Cómputo de las rentas y de los gastos, cuya desigualdad por algunos puntos aparente, espero que ha de ser minorada con el ejercicio mismo de la ley.

Habeis mencionado ciertas leyes importantes de cuya facción nos felicitamos.

En esto y en aquello, en lo político y administrativo el Gobierno, personalidad compleja y una á la vez, seguirá como hasta aquí llenando sus deberes honrada y laboriosamente. Eu cuanto á mí, que tengo la honra de constituirlo y presidirlo (ya lo estais viendo), con salud quebrantada ó restablecida, trasponiendo la vida ó convaliente, presto atención y concurso á la tarea.

No creo faltar á las formas parlamentarias y estoy seguro de expresar la viveza y profundidad de vuestro sentimiento colectivo, si antes de daros mi despedida os recuerdo que por 3<sup>a</sup> vez en el curso de las edades conocidas, ha estallado como el rayo un grande infortunio en una república hermana. Reclamad, Srs. (basta que lo insinueis) de cada uno de nuestros vecindarios un socorro para los restos vivientes de esa ancha tumba. La Rioja, para los pobres que vagan entre las ruinas de Mendoza y de San Juan. Esto no solo es para nosotros un deber de humanidad, es tambien la sugerencia de aquella vieja sangre derramada en comun por nuestros padres.

Sea feliz vuestra vuelta al hogar. Podais vosotros y podamos nosotros despues de la última etapa repetirnos, con la fé en Dios, las palabras del grande patrio norte-americano: sin ódio para nadie, con amor para todos, acabo de servir al orden y á las instituciones de mi país.

M. BAPTISTA.  
Sucre, noviembre 6 de 1894.

## Interior

[De nuestros canjes.]

SUCRE.

—El Congreso se ha ocupado de los siguientes asuntos, en los últimos días de sus funciones:

—Ha aprobado en revisión los presupuestos departamentales y el Proyecto de Código militar presentado por el Ejecutivo, en la parte relativa á las ordenanzas.

—Ha aprobado el anexo relativo á ingresos en la suma de Bs. 4 millones 211,599.

—Se ha sancionado la Ley que eleva al 6 p<sup>o</sup> anual el impuesto que las grava.

—Se ha establecido el impuesto del 4 p<sup>o</sup> sobre la exportación de plata sellada, fuera del territorio de la República.

—En 960 se ha fijado el número de plazas del Ejército de línea, fuera de las columnas de guarnición en capitales, colonias y fortines.

Por Ley de 31 de octubre, quedan sujetas al gravamen que pesa sobre las utilidades de las sociedades anónimas; á prestar una garantía por Bs. 50,000 y á establecer agencias con personería legal en el territorio de la República.

—Se ha autorizado al Ejecutivo para que consultando las mejores conveniencias fiscales, pueda arrendar este establecimiento á los ban-



cos á otros empresarios particulares, conservando aquél la fiscalización en la ley de la Moneda.

—Se ha limitado á la cifra de 4 millones de Bs. la autorización para aumento de capital solicitada por los Bancos Nacional y Argandona.

—En 530,000 Bs., figura en el Presupuesto el ingreso calculado sobre el estanco de alcoholes y aguardientes.

—Después de prolongados debates en detal, se ha aprobado en esta estación, el artículo 2.º de la Ley que reduce en 10 centavos el impuesto sobre pastas de plata, y en 2 centavos el que grava los minerales.

—Ha tomado posesión del cargo de Cancelario de Chuquisaca el doctor Gregorio Barrientos.

La Comisión delimitadora para fijar los límites materiales de Bolivia con la Argentina, ha partido á su destino, compuesta del siguiente personal:

Comisario Nacional—Ignacio Terrán.

Ingeniero—Luis Barnoux.  
Secretario—Ricardo Mujía.

Adjuntos—N. Frias—N. Wiltendall.

—La Comisión Legislativa se compone de los HH: Adolfo Siles, Aniceto Navarro, Jorje Calvo, José Paravicini y Daniel Cavallios.

—De "La Revista del Sud" tomamos el párrafo que sigue:

"Merced á la actividad y vijilancia de la Agencia Aduanera de Antofagasta se descubrió en Uyuni un contrabando de 3,000 latas de alcohol. El valor de dicha mercadería que ha sido decomisada, es de Bs. 39,000 y la suma que aquella debía abonar al Gobierno por derechos de Aduana es de Bs. 14,400. La mercadería íntegra ha sido decomisada en beneficio del Agente Aduanero quedando este obligado al pago del doble de los derechos ó sean Bs. 28,800.

El contrabando ha sido hecho por varias casas de Antofagasta que desde algún tiempo lo egercian con el mayor descaro.

Magnífico por las rentas nacionales, por la Agencia Aduanera y por el justo castigo impuesto á los que defraudan al erario de Bolivia."

COCHABAMBA.

—El vecindario se preocupa con mucho entusiasmo de la celebración del centenario del natalicio del General Sucre. Ha constituido una Comisión con el título de Comité Central compuesto de los siguientes personajes:

Presidente.—Dr. Juan C. Carrillo.

Vice-Presidente.—Arcediano Dr. Jacinto Anaya.

Secretarios.—señores Ramón 2º Rivero é Ismael Vasquez.

Vocales propietarios: Sr. Dean Dr. Angel M. Cavallios.

" Antonio Moreno.

" José Pol.

" Luis Frias.

" Faustino I. Ballejos.

" Ramón 2º Rivero.

" Ismael Vasquez.

Vocales suplentes: Sr. Julio Rodriguez.

" Federico Jimenez.

" Lisandro I. Quiroga.

" Simón Lopez.

" Federico Blanco.

—Los pasajes—los párrafos que siguen pertenecen á nuestro colega "El Heraldo."

"Vice Presidencias.—En cartas particulares venidas de La Paz hemos visto, que el partido liberal de aquella populosa ciudad, tiene poco menos que acordadas las candidaturas para los Vice Presidentes de la República.

En razón de los méritos personales que lo adornan, los servicios prestados á la Pátria y los padecimientos y martirios sufridos por la causa santa de la liber-

dad (puestos muy de relieve en una larga á importante correspondencia publicada por "El Comercio" de esta ciudad] era generalmente indicado para la 1ª Vice Presidencia el doctor Zoilo Flores.

El Coronel don Belisario Pacheco, valiente y prestigioso militar, es probable que sea proclamado candidato á la 2ª Vice Presidencia, según lo asegura de Sucre."

Bien que bien, decimos nosotros. Esta designación nos ahorraría trabajos y será la mejor colaboradora á nuestro triunfo. El partido de la oposición intransigente nos favorece.

Gracias! gracias!  
Quos deus vult perdere, demeritat.

Y sigue nuestro colega Cochabambino.

"A Rey muerto.—Este último correo, portador de la infausta nueva del fallecimiento del señor director General de Correos, nos trae también la noticia del llamamiento del señor Francisco Pinedo, ex-administrador de Correos de La Paz, al puesto que deja vacante la muerte del doctor Muñoz.

Con tal motivo se retuercen muchas cuerdas, para el trompo de la Aduana de Uyuni, en la que el señor Pinedo ocupaba el puesto de administrador".

¿Será cierto?

SANTA CRUZ.

—"La Estrella del Oriente" nos comunica la sensible noticia que sigue:

"Naufragio.—Por una carta que dirige un caballero del Beni á esta ciudad, se anuncia que el joven Rodolfo Guzmán, que conducía mozos para el trabajo de la goma en esas regiones, ha naufragado en el Rio Grande, más abajo de la confluencia de este rio con el Piray.

Como resulta de este fracaso, se han ahogado cuatro chicos, dos mozos y dos criados; total ocho individuos".

POTOSÍ.

—Es de "El Tiempo," que á su vez trascribe de "El Industrial" de Antofagasta la noticia que á continuación vá:

"Inventario del robo sacrílego en la Iglesia de Colena.

1 corona de plata y piezas de otra.

1 cadena de oro, de un metro de largo.

4 pares caravanas de oro.

20 anillos de oro don diamantes.

2 corazones de plata.

1 id. id. de oro.

4 caravanas de plata con diamantes y brillantes.

1 cáliz de oro.

1 patena de oro.

1 cucharita de oro.

1 vinagera completa de plata.

1 palangana de 6 á 8 marcos de plata.

1 cruz de plata, grande.

1 cruz alta de plata.

2 medallones grandes.

3 cruces de oro 3 centímetros de largo.

2 guardapelos con perlas chapadas en oro.

1 peaña del Santísimo con peso de 30 gramos de oro.

4 candelabros dobles de plata de 2 metros de largo

1 gargantilla de perlas finas de valor de 60 Bs..

1 medalla de oro con piedras.

2 guardapelos con diamantes chapados en plata.

1 rosario con cruz de oro.

1 cruz grande de plata.

1 mundo con cruz de oro.

1 cofre de la Virgen conteniendo varias piezas y alhajas de oro, piedras finas, diamantes y brillantes, cuyo valor se calcula en 3,000 Bs.

Crónica.

GRATITUD

El noble cuerpo médico de La Paz, sus amigos, el señor Domingo Lorini y en especial el doctor Gregorio Viscarra Heredia y don Fidel Maximiliano Rodas, recibían un voto de gratitud de la madre, hermanos y demas deudos del que fué Eulio Gonzales (Q. E. P. D.)

No dejaremos jamás de encomiar el vivo anhelo del doctor Gregorio Viscarra Heredia, su infatigable interés, como médico y como hombre de corazón; pues ha sabido luchar con la ciencia hasta lo infinito para arrancar de los brazos de la muerte á su caro discípulo.

Acepte, pues el noble profesor el voto sincero de gratitud que le tributan todos y cada uno de los miembros de la familia.

El silencio es muchas veces mas eloquente que un discurso lleno de todos los atavios y reglas de literatura; así pues reciba el fiel amigo don Fidel Maximiliano Rodas el agradecimiento que le tributa la familia toda del que fué su tierno condiscipulo, y tenga la evidencia de que le deseamos mil lauros en su carrera médica.

Las señoritas Beatriz Castillo y hermanas acepten las sinceras palabras de agradecimiento que les envía la familia toda.

Igualmente, consagramos voto de agradecimiento á todas las dignas amigas y matronas que nos han favorecido con hermosas coronas.

Maria P. de Unzaga, Matilde P. v. de Ascarrunz, Clementina v. de Maidana, Rosaura P. v. de Zuares, Benita v. de Daza, Manuela R. de Viscarra, Carmen Gh. de Garcia, Juana G. de Goytia, Irene P. v. de Silva, Rosaura C. v. de Viscarra.

Celsa M. v. de Roning, Carmen B. de Gotrett y hermana, Luisa P. de Granier, Carmen L. v. de La-Vina, Petrona v. de Zegarrundo, Natalia L. V. de Ortega, Teodocia Veliz, Maria v. de Yanguas, Etelvina R. de Aliaga, Deidamia de Bilbao é hijas.

Corina B. de Peña, Rosa V. de Ortega, Emilia F. de Ascarrunz, Juana A. v. de Lafaye, Magdalena I. de Medina, Rosa B. de Ortega, Celsa Zegarrundo, Raquel D. de Zuazo, Beatris Castillo, Amelia S. de Zalles.

Balvina de Zalles, Magdalena Veliz, Matilde de Lastra, Corina Agramonte, Isidora Castillo, Casta Castillo, Jacinta v. de Salinas é hijas, Benigna v. de Perez, Francisca E. Barragán, Hilario C. v. de Franco.

Pilar v. de Maldonado, Gumerinda Tablares, Maria Pabón Oquendo y hermana, Paulá Benavides, Julia Ortega, Neftali M. del Solar, Salustiana de Velasco, Lucia V. M. v. de Ortega, Mercedes v. de Monje, Raimunda de Viscarra.

Primitiba Garcia, Sara Monje, Zenovia Flores é hija, Eduvijes Ivañes, Rufina v. de Eduardo, Maria Eduardo, Anjela A. v. de Barrera, Luisa M. de Aliaga, Josefa C. de Mariaca é hija, Maria Mariaca.

Juana Blaye, Florentina v. de Villamil, Clara Eguino, Angela B. de Palma é hijas, Amalia M. v. de Burmester, Máxima Monje, Clementina de Alarcón, Juana Galdo, Clementina de Ortega, Eulio G. v. de Moyna.

Zoila B. de Salmón, Camila v. de Solis, Trancito S. de Machicao, Adelaida Zuvietta, Maria Rada, Anjela Riva y hermana, Maria B. de Pabón, Mercedes Lopez y hermana, Aurora T. de Machicao, Benigna Rodrigues y hermana, Ester Veliz, Hortencia de Eduardo.

Pedimos disculpa á muchas señoras, cuyos nombres no están en la lista, por haberse extraviado las tarjetas.

Ministro robado.

A nuestro Ministro diplomático en Santiago don Heriberto Gutierrez le han sustraído una gran cantidad de alhajas y ropa, de sucasa habitación en la calle del "Diez y ocho", durante su corta ausencia en Valparaíso.

La carne.

Se nota en el mercado la carestía de este artículo de primera necesidad. El inspector del mercado debe obligar á los matarifes que no hagan faltar cierto número de reses, bajo severas multas.

Más palos.

Ayer en la plaza "16 de Julio" hubo función de palos. Es la mejor razón para discutir sinrazones.

Monjas concepcionistas.

Un periódico de Sucre nos comunica la siguiente noticia:

Juicio criminal.

A instancias del Gobierno se ha iniciado el juicio respectivo para la averiguación y castigo de los que dilapidaron los cadules de las monjas concepcionistas de La Paz los que han desaparecido de un modo escandaloso.

Ojalá que se haga luz en ese asunto.

Informe del Ministro de Gobierno.

Hemos recibido un ejemplar de este interesante documento. Agradecemos la remisión.

Obstáculos.

Se han colocado en los extremos de la segunda cuadra de la calle Ballivian, para evitar la circulación de carruajes y ginetes.

Juan Lievana.

El caballero cuyo nombre encabeza estas líneas ha dejado de existir en el asiento mineral de Uyuni de un modo trágico.

Caminos.

Los pasajeros de Viacha á La Paz nos aseguran que los caminos se encuentran malos y que el arreglo depende de una pequeña limpia.

Dirección General de Correos

Se trata de trasladar esta importante oficina á la ciudad de Sucre, lo que nos parece, no solo inconveniente, sino perjudicial. En primer lugar, esta oficina tiene la ventaja aquí de poder comunicarse con rapidez y seguridad con el exterior; pues la proximidad á la costa del Pacifico favorece su correcta expedición. Después su traslación á Sucre ocasionaría al erario gastos, que no se podrían hacer sin desequilibrar el presupuesto del ramo. Y por último, con la traslación se interrumpiría la regularidad de esta oficina y de las demás subalternas, por algún tiempo. La Dirección general de Correos no puede tener otro asiento que esta ciudad máxime si se tiene en cuenta que de Sucre no se podría hacer con la regularidad necesaria el cambio de correspondencia oficial con la oficina central de Berna [Suiza] porque, en razón de la mediterranea situación de Sucre, se pierden diez dias, lo menos, por cada correo.

Fuera de esto, esa oficina central de donde se imparten las resoluciones referentes al servicio internacional de correos, está ya acostumbrada á dirigirse á La Paz y no á Sucre.

Cuán desgracia.

Por poco no se estrella ayer un coche de la Empresa Carretera en la esquina de las calles Illimani y Loayza, que conducía á una familia, sin duda al Obraje. La causa fué la mala dirección del cochero, que no sabía manejar á los caballos.

Las personas que iban en el coche tuvieron que apearse y buscar asilo en una casa inmediata.

Es peligroso entregar á manos inexpertas la dirección de un carruaje, en nuestras calles que, por sí solas ofrecen inconvenientes.

Nueva ciudad.

El pueblo de Totora, capital de la provincia del mismo nombre

del Departamento de Cochabamba, ha sido elevado al rango de ciudad por el Congreso Nacional. Debe atribuirse á la iniciativa de su diputado don Wilson Meleán. Este sitio en el que se encuentra el pueblo de Totora, la cuenta cedida por el Ejecutivo sobre el terreno que se encuentra de sitio en el Beni.

Apruébase la cuenta del estado de sitio que se mantuvo del 21 de marzo al 20 de junio último, en el Departamento del Beni, y que ha sido rendida por el Poder Ejecutivo conforme á la Constitución.

Sala de acuerdos en Sucre, á 12 de octubre de 1894.

Sostienen el debate los HH. Doña Medina, Canedo y Barrios.

[Firmado]—C. Corral, C. D. Medina, Antonio M. Vasquez, J. V. Ochoa, Rafael Cazedo, Sabino Piniña, José M.º Urdininea, Federico Zuazo, C. Q. Barrios, Emilio Mendieta.

De regreso.

Se encuentran entre nosotros los distinguidos diputados, doctores Dámaso Gutierrez, Elías Zalles y José Santos Machicado. Los saludamos afectuosamente.

Luz eléctrica.

El servicio de luz eléctrica á domicilio, deja mucho que desear. En alguna oficina se ha querido trabajar por la noche con el auxilio de la luz eléctrica y no se ha podido hacerlo satisfactoriamente.

Alberto Freudenhämmer.

Este distinguido caballero, miembro de la colonia alemana, ha fallecido casi repentinamente ayer. Hoy serán trasladados sus restos al Cementerio General.

Reciba su respetable y atribulada esposa, el sentido pésame que le enviamos.

¡A LA LUNA!

(LAMENTACIÓN DE UN CESANTE)

¡Oh, tú, luna encantadora, que lumbré gratis nos das!  
¡Oh, tú de Febo señora, illustre competidora de las fábricas de gas!

¡Tú que nunca sientes penas en el trono en que reposas!  
¡Tú que en las noches serenas habrás visto tantas cosas, unas malas y otras buenas!

¡Tú que en más de una ocasión sufres con resignación que un mal poeta te cante, oye la lamentación de este misero cesante!

¡Oyeme solo un momento! Que en este mundo, ay de mí! nadie escucha mi lamento, Y si á tí no te lo cuento, ¿á quién se lo cuento, di?

Indícame ¡oh luna clara! de algún destino el camino, que aquí son ya cosa rara, y no se encuentra un destino por un ojo de la cara.

Búscame una posición en tu elevada región y me lanzaré al suicidio. Créeme, oh! luna! ¡Te envío Con todo mi corazón!

Tú, aunque siempre omnipotente creces y menguas constante, pero aquí, con esta gente, yo nunca llevo al crecienté... ¡siempre estoy en el menguante!

Como un destino me des, dejo á estos hombres vagar; —(he puesto la erre después)— que ¡ay tú! tienes cuatro cuartos, ¡y en España solo hay tres!

¡Tres! Lo digo muy sincero, aunque el pesar me taladre: (1) el cuarto... para el cartero; el cuarto... que es del casero, y el cuarto... honrar padre y madre.

Te creo, ¡oh, luna! mi amiga, y hasta que mi bien consigo cifraré en tí mi fortuna. No me importa que se diga que estoy ladrando á la luna

¿A quién le puede chocar que yo ladre sin cesar, siendo un mártir en la tierra? ¡Llevando vida tan perra, qué he de hacer sino ladrar?

Dame sin tardanza alguna, ¡oh, luna! con tu fortuna, un consuelo en mi indigencia. ¡Y no me dejes ¡oh, luna! a la luna de Valencia!

VITAL AZA.

(1) Lo de taladre, lector,—es el ripio de rigor.



Telegrafos Nacionales de Bolivia  
Nueva tarifa para telegramas.

La Paz a Laja y Desaguadero Bs. 0 50 cts. de 1 a 10 palabras y 25 cts. por cada fracción de 5 palabras.

La Paz a Puno Bs. 0 80 cts. de 1 a 10 palabras y 4 cts. por palabra excedente.

La Paz a Lampa, Cuzco, Arequipa, Mollendo, Moquegua, Ilo, Sama, y Quilca, 10 palabras, Bs. 1.00 y 5 cts. por palabra excedente.

La Paz a Tacna ó Arica, 10 palabras, Bs. 1.50 y 7 cts. por palabra excedente.

CABLEGRAMAS

Por cada palabra que no exceda de diez letras

To England.....	} Bs. 4.37
Francé.....	
Germani.....	
United States...}	
Lima, Callao... }	} " 0.57
Chorrillos..... }	
Antofagasta.... }	} " 0.94
Todo Chile..... }	

José Felipe Arroé

Agente.

Febrero 12 de 1894.

SEMILLAS

Acaba de llegar un gran surtido de semillas de la casa Vilmorin-Andrieux y Cia en la Relojería Francesa de Augusto Barba

N.º 49 Calle del comercio N.º 49  
Casa del señor Bilbao Alborta  
Hortalizas 50 clases.  
" surtido de 20 clases en saquillos chromo-litografía y con instrucciones para el cultivo.  
Arboles y arbustos.  
Pinos y abetos 10 clases.  
Cypres, ciruelos, cerezos, groselllos, cerecis, Laurel tornillo, etc.  
Flores 100 clases Entre ellos, Anémonas dobles 50 variedades surtidos mientos, etc. etc.  
Pastos 6 clases Avena, trévol colorado, mielga pidrigallo, etc.  
Septiembre 17 del 93. P. 3 m.

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42  
Horas de consulta de 8 a 10 a m. de 11 a 3 p. m.

Atiende personalmente todos los asuntos que se le encomienden  
Se encarga de cobrar y ejecutar toda clase de cuentas y documentos, corriendo de su cuenta los gastos judiciales Asiste a debates tribunales correccionales.

Defiende gratis a los pobres y les proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de pertenencias mineras y estradas gomeras. Compra toda clase de estampillas usadas, pagando los mejores precios.

Tiene una gran calidad de estampillas raras y atiende los pedidos que le hagan del interior de la República con toda puntualidad.

PELUQUERIA ELEGANTE.

DE

José P. Segalini.

Plaza 16 de Julio.

Sirve con esmero a la juventud de buen tono.

Cuenta con instrumentos nuevos y modernos y perfumería fina.

Además se ocupa de toda clase de tejidos de pelo y todo lo concerniente al arte de barbería.

JOSÉ MANUEL INDABURU,

Compositor y afinador de Pianos.

Ofrece sus servicios profesionales al público en general.  
Calle de Yanacocha N.º 130.

La Equitativa  
DE LOS ESTADOS UNIDOS  
Sociedad de Seguros sobre la Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de 1892

Activo..... \$ 169,56,396.00  
Reserva para el pago de todas sus pólizas existentes..... \$ 136,089,646.57

Sobrante sobre la Reserva..... \$ 32,306,750.33 oro

Suma pagada por—"La Equitativa" desde que se estableció en 1859 hasta el 31 de diciembre de 1892 por muertes y pólizas dotales vencidas..... \$ 205,280,226.00 "

"La Equitativa" a pesar de ser la sociedad de seguros de vida, de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra Compañía sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañía en Bolivia: V. Farfán y C.º  
Únicamente los señores V. Farfán y C.º ó sus representantes están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia—Joaquín Godoy.—Lima.  
Agente General en Bolivia:

Ernesio R. Carrera,

La Paz. Hotel Guibert cuarto N.º 9

CESAR PALZA

Carpintero Evanista.

Se ocupa de toda clase de trabajos y con preferencia de obras finas y delicadas.

Además graba lápidas.

Calle de la Recoleta--Casa del señor Oblitas.

FORTIFICA LOS PULMONES.

ZINACANTEPEC, MEX. MEXICO, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York.  
Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar á Uds. que durante dos años que llevo en ésta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año á esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí reinan debido á la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los pulmones de un modo notable.

Lo que me complace en comunicarles para dar á Uds. las gracias en nombre de tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.  
Sin mas soy su afino. S.S.,  
Dr. TIRSO M. VELAZ,  
Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios á millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas proclaman en todas los idiomas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO  
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA  
PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Anemia. La Debilidad General.  
La Escrófula. El Reumatismo.  
La Tos y Resfriados. El Raquitismo en los Niños  
y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.  
Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSEN LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.  
SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.  
El parabe poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SOLAR Y C.º

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios  
Plaza de San Francisco,  
Casa del Sr. Antonio L. Perez)

GUIA GENERAL POR

DISTANCIA DE LAS CIUDADES ENTRE SI.

	Potosí	Tarija	Cobija	Santa Cruz	Oruro	Trinidad	Sucre
Sucre.....	29	88	187	124	75	124	65
Potosí.....		82	158	153	65	114	94
Tarija.....			82	212	147	196	153
Cobija.....				158	196	311	225
Santa Cruz.....					153	212	209
Oruro.....						65	49
La Paz.....							114
Cochabamba.....							94

Por la vía de Santa Cruz

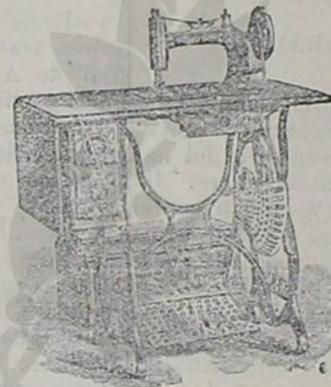
Por la id. de Tupiza.

Itinerario ó distancia de una á otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre á La Paz.

De Sucre á Potosí.

De Sucre á Mamaguasi	Leguas.	De Sucre á Calera, posta..	Leguas
posta.....	5	A Pampatambo, id.....	5 11
A Challoma, d.....	5 10	A la Quebrada honda, id.....	4 15
A Caracara, id.....	6 16	A Bartolo, pueblo.....	5 20
A Ocuri, pueblo.....	4 20	A Negrotambo, posta.....	4 24
A Macha, id.....	8 28	A Potosí, ciudad.....	5 29
A Anecahuá, posta.....	7 35		
A Livichuco, id.....	6 41	De Sucre á Cochabamba.	
A Aneacato, pueblo.....	7 48	De Sucre á Cucurí, posta..	6
A Catariri, posta.....	5 53	A Poopó, hacienda.....	3 9
A Paña, id.....	5 58	A Piocera, casería.....	2 11
A Poopó, pueblo.....	5 63	A Toroca, pueblo.....	3 14
A Machacamarea, posta..	6 69	A Chocachuro, hacienda..	2 16
A Oruro, ciudad.....	6 75	A Huacama, id.....	4 20
A Pongovilque, posta.....	4 79	A Huancarani, molinos..	6 26
A Caracollo, pueblo.....	4 83	Limatambo, tambo.....	3 29
A Panduro, posta.....	6 89	A San Pedro, pueblo.....	5 34
A Aroma, id.....	4 93	A Toracani, d.....	5 39
A Sicasia, villa.....	4 97	A Iturata, id.....	6 45
A Chijta, posta.....	4 101	A Ayoayo, id.....	7 52
A Ayoayo, id.....	5 106	A Calamarca, pueblo.....	6 112
A Calamarca, pueblo.....	6 112	A la Ventilla, posta.....	7 119
A la Ventilla, posta.....	7 119	A Cochabamba, ciudad...	6 65
A La Paz, ciudad.....	5 124		



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero á los interesados.—Calle del Comercio, N.º...

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo  
Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias,—

Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia

La mejor comida de La Paz